



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 916
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :GONZALEZ URRRA MARCIA TERESA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:779.999

Y SON:SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARCIA GONZALEZ URRRA (KINESIOLOGA). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:49 (44HORAS), CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA AÑO/2017. EN EGRESO NRO.:277 DE FECHA 31/03/2017, SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM auto	866.666			
21411	Retenciones Tributarias		86.667		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		779.999	16219563-8	C-0

TOTALES : 866.666 866.666

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME